

208125



F. e. 11-6-1976
Int. E. 1.º B 60 Q

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MARZANA Y CIA, S.A., de nacionalidad
española.

RESIDENCIA: Paseo de los Tilos, 71 -GUERNICA-

(Vizcaya)

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO REFLECTANTE

PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....

208125



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que como el enunciado indica se trata de DISPOSITIVO REFLECTANTE PERFECCIONADO.

5

La presente invención hace referencia a un dispositivo reflectante, denominado genericamente catadióptrico, que se aplica en todo tipo de vehículos, para que éstos puedan ser vistos en el caso de que no presenten una correcta iluminación.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Nuestro invento trata sobre un dispositivo de estas características, pero que se aplica concretamente a ciclos y similares; este dispositivo presenta una configuración aplanada y es reflectante por sus dos caras, de las cuales sobresalen sendas alas de fijación, que hacen efectivo el anclaje del dispositivo en los radios de la correspondiente rueda del ciclo o similar.

Con este montaje se logra que el dispositivo pueda ser visto desde cualquiera de ambos lados de la rueda, a la vez que el giro de ésta, da origen a un efecto óptico de fácil percepción; de esta forma cuando el correspondiente ciclo ocupe en la carretera un posicionamiento tal que sus elementos luminosos anterior y posterior no puedan ser vistos, como por ejemplo en el caso de un giro o de una curva pronunciada, podrá ser percibido por el resto de los vehículos, merced al dispositivo preconizado.

25

30

Así mismo, las oscilaciones de la propia rueda en la cual va montado el dispositivo, hacen que éste

208125



1

pueda ser visto desde prácticamente cualquier ángulo, con lo que se constituye en un medio de seguridad, para el caso de un posible fallo en los elementos luminosos mencionados anteriormente.

5

Para hacer efectiva la fijación del dispositivo, las alas de éste determinan unas acanaladuras, en las cuales quedan encajados los correspondientes radios, sin poderse salir de ellas, por impedírselo unas grapas engarzadas en las mencionadas alas.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

70

75

80

85

90

95

100

105

110

115

120

De esta forma el dispositivo reflectante no puede desplazarse por los radios, al formar estos un cierto ángulo entre sí, ni tampoco puede desprenderse, al evitarlo las grapas y las paredes de las acanaladuras, con lo cual el dispositivo queda firmemente posicionado, con un montaje rápido y sencillo, sin necesidad de útiles especiales.

Para comprender mejor la naturaleza del presente invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren sus características esenciales.

La figura 1 es una vista en alzado y parcial de una rueda (2) provista de uno de los dispositivos preconizado.

La figura 2 es un detalle de como se verifica la fijación entre el dispositivo reflectante y los radios (5) de la correspondiente rueda (2).

La figura 3 es una vista de una sección correspondiente a la figura 2.

Detalles aclaratorios:

1.- Elementos reflectantes



2.- Rueda

3.- Alas.

4.- Grapas.

5.- Radios.

6.- Acanaladuras.

7.- Ventanas.

El objeto de la presente invención es un dispositivo que posee un poder reflectante por sus dos caras al estar constituido por sendos elementos reflectantes (1), los cuales van montados enfrentados entre sí; este dispositivo presenta sobresaliendo por su periferia, sendas alas (3), que hacen efectiva la fijación del mismo a los radios (5), de la rueda (2), de un ciclo o similar -ver figura 1-.

Para hacer efectiva dicha fijación cada ala (3) presenta unas prominencias que determinan unas acanaladuras (6), en las cuales quedan encajados los radios (5).

Así mismo las alas (3) presentan unas ventanas (7), por las que penetran unas grapas (4), cuya misión consiste en evitar que los radios (5) se salgan de su alojamiento, para lo cual dichas grapas (4) van engarzadas convenientemente a las alas (3).

De esta forma el dispositivo preconizado no puede desplazarse por los radios (5), ni en el sentido ascendente, ni en el descendente, ya que los radios (5) forman un cierto ángulo entre sí y por otra parte, tampoco puede desprenderse de ellos, por evitarlo las grapas (4) y las propias alas (3), con lo que el dispositivo queda firmemente posicionado, a la vez que ésto se hace efectivo de

1

5

10

15

20

25

30

208125



una forma rápida y sencilla.

Como se puede comprobar, todo lo descrito anteriormente, esta enfocado hacia el ejemplo práctico representado en el plano adjunto, pero nuestro invento podría sufrir ciertas modificaciones, sin alterarse para nada su esencia, ya que ésta radica en que las alas (3) presentan unos alojamientos, en los cuales quedan encajados los radios (5), sin posibilidad de salirse de ellos, por la acción de unas grapas.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren sus características esenciales.

El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA:

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre DISPOSITIVO REFLECTANTE PERFECCIONADO, en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES:

1.- Dispositivo reflectante perfeccionado, caracterizado porque está constituido por un elemento reflectante por sus dos caras, de las que sobresalen lateralmente sendas alas que están provistas de unas aberturas, a través de las cuales pueden penetrar las ramas de unas grapas

-6- 208125



1

para verificar el adecuado engarce y quedar los cuerpos de éstas posicionados en correspondencia con unas ranuras que presentan dichas alas; de forma que los correspondientes radios de la rueda de un ciclo o similar, quedan alojados en estas ranuras y encajados entre ellas y las mencionadas grapas.

5

2.- DISPOSITIVO REFLECTANTE PERFECCIONADO.

10

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañadas de sus correspondientes dibujos.

10

10

10

15

10

10

10

20

Madrid, - 4 DIC. 1974

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

25

30



Fig. 1

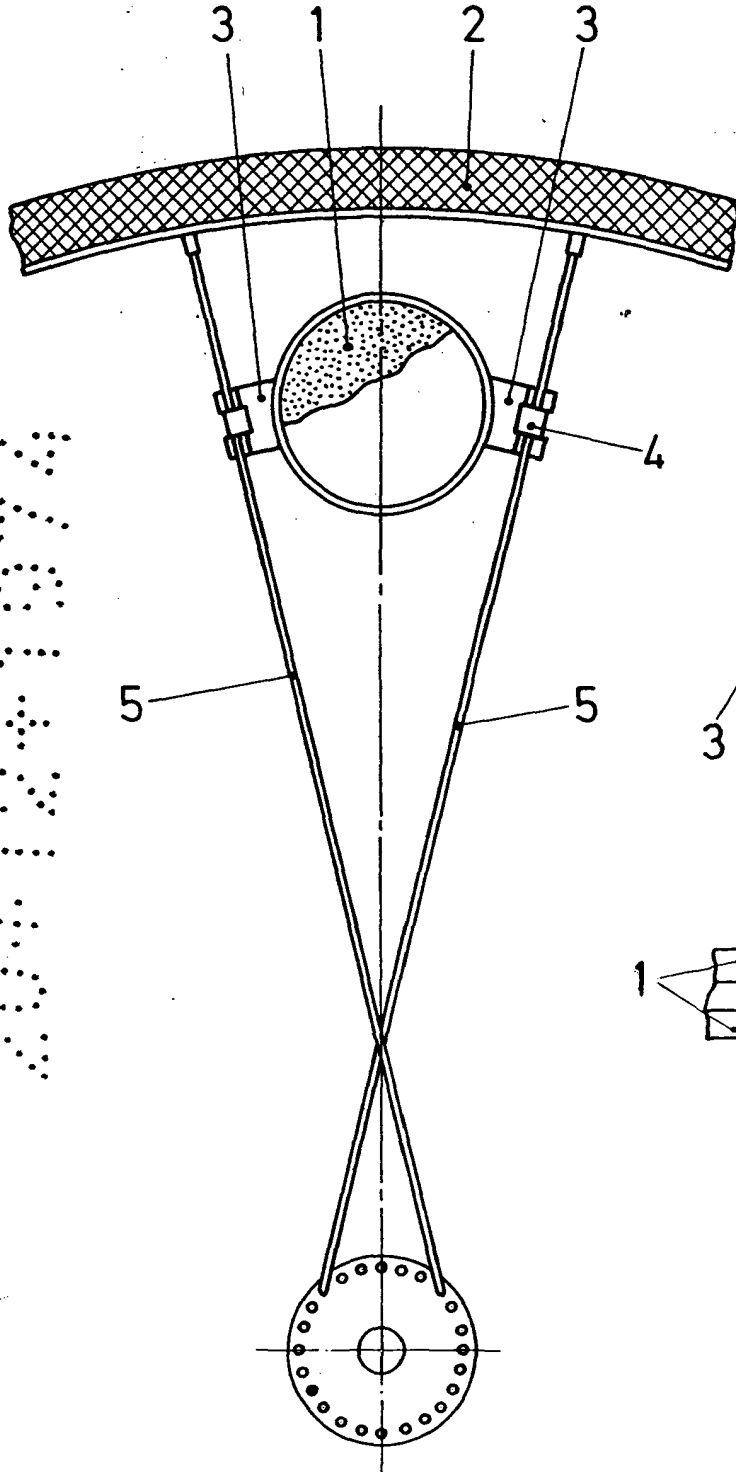


Fig. 2

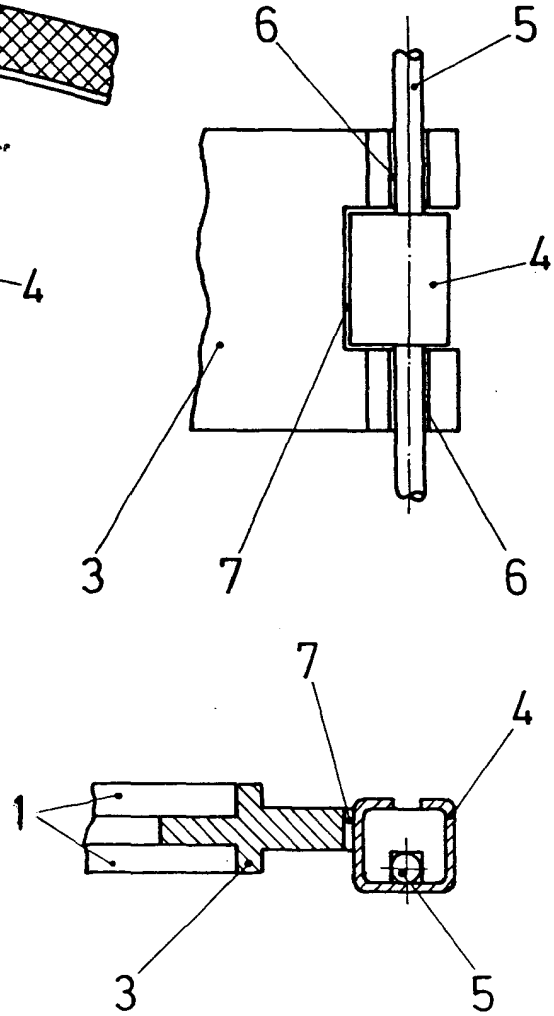


Fig. 3

Escala variable

Madrid - 4 DIC. 1974

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LUISA PINZOR
P. P.